

Registro de Saldos e información

del Trabajador.

Marca de las cuentas individuales

(procesos operativos y marcas indiciales).

Administración de la Base de Datos Nacional SAR

Administración

De la información de las subcuentas de vivienda.

Responsabilidad

de mantener actualizada la Base de Datos.

## ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS INDIVIDUALES

## **CUOTAS DE MERCADO**



- El límite a la participación en el mercado de los SAR previsto en el artículo 26 de la LSAR se determina sobre el número de Cuentas Individuales registradas en la BDNSAR más su crecimiento esperado, que correspondan a Trabajadores afiliados al IMSS y al ISSSTE.
- Existe un número máximo de cuentas individuales que puede administrar una AFORE.
- Al llegar al límite de la cuota, las AFORES ya no pueden registrar ni recibir traspaso de cuentas.
- Las cuentas en Prestadora de Servicio NO se consideran para determinar la cuota de mercado.

